



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **17 de junio de 2026**.

Siendo las **14:10** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en la **Secretaría General** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. BEATRIZ SÁNCHEZ RÚIZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

#### **INVITADO:**

D. JUAN JOSÉ CASTRO LEITÓN (GRUPO MUNICIPAL VOX).



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES, EDIFICIOS Y ZONAS DE AMBITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-045.**
- 3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. FASE III. PARTE 1. LOTES 1 AL 10. EXPTE. C/002/CON/2026-046.**



## **1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

## **2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES, EDIFICIOS Y ZONAS DE AMBITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-045.**

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las seis ofertas admitidas al procedimiento, emitido por el Técnico de Salud Pública, de la Concejalía de Sanidad y Deportes, fechado digitalmente el 15 de junio de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

### **“ANTECEDENTES:**

*Cumplido el plazo de presentación de las ofertas, se valora la documentación de las siguientes empresas:*

- 1-BIBLION IBERICA, SL*
- 2-CEESUR INTEGRACION,S.L.L.*
- 3-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.*
- 4-EZSA SANIDAD AMBIENTAL,S.L.*
- 5-MULTIANAU, S.L.*
- 6-SANITERPEN*

*Examinada la documentación contenida en el Sobre o Archivo Electrónico nº 2 (O. Económica) relativa a los criterios objetivos: 1-Proposición económica, 2-Criterios cualitativos, presentada por las empresas licitadoras, conforme a la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo referenciado.*



**Tabla de puntuación de la oferta económica:**

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)</b>
BIBLION IBERICA S.L.	171.600,00 €
CEESUR INTEGRACION S.L.L.	161.579,30 €
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	136.002,28 €
EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.	198.000,00€
MULTIANAU S.L.	176.000,00 €
SANITERPEN	151.490,00 €

En virtud de la cláusula 15 del PCAP, con arreglo al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre, se realizan los siguientes cálculos para la determinación de las ofertas que pudieran considerarse anormalmente bajas.

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)</b>
BIBLION IBERICA S.L.	171.600,00 €
CEESUR S.L.L.	161.579,30 €
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	136.002,28 €
EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.	198.000,00€
MULTIANAU S.L.	167.000,00 €
SANITERPEN	151.490,00 €
MEDIA ARITMÉTICA	165.778,60 €
10% MEDIA ARITMÉTICA	16.577,86€
MEDIA ARITMETICA MENOS EL 10%	149.200,74 €

Resultando de dicho calculo que la empresa que ha presentado una oferta que se considera anormalmente baja, es la empresa COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L., por lo que se inició el procedimiento contradictorio previsto en el art. 149 de la Ley LCSP.

Recibida la justificación documental por la empresa anteriormente citada, se procede a su valoración:

- La empresa COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. expone que:
  - Ha sido durante años la adjudicataria del servicio de gestión y control de plagas de una gran cantidad de municipios de la Comunidad de Madrid como: Parla, Fuenlabrada, San Martín de la Vega, Valdemoro y Villanueva de la Cañada, lo que le permite conocer a la perfección las particularidades del servicio, de igual manera cómo establecer sinergias de los mismos, lo que permite un ahorro sustancial de los costes.
  - Con los datos objetivos y validados, se afirma que la proposición económica presentada por CTL Elis Pest Control es perfectamente viable y se ajusta a los baremos de costes y márgenes habituales en el sector.

La empresa CTL indica que su mercantil (Grupo ELIS) goza de una sólida situación financiera. Esta posición de solvencia y liquidez le permite prescindir de la financiación externa, lo cual significa un ahorro considerable anual en costes. Asegura que eso les capacita para hacer ofertas económicamente muy ventajosas, sin que ello suponga una merma en la calidad del servicio



## Ayuntamiento de Móstoles

- Según lo indicado en su oferta, no subcontratará ninguno de los servicios a otras empresas o trabajadores por cuenta propia (autónomos) disponiendo actualmente de más de 80 trabajadores por cuenta ajena en plantilla.

Indica que la solvencia, autorizaciones y seguros aportados corresponde a las personas que efectivamente van a ejecutar el servicio, y no se ejecuta el contrato bajo una matriz subcontratando a terceros.

-Presenta un estudio de costes de personal y de otros gastos necesarios para la prestación del servicio, donde se desglosan detalladamente todos los gastos imputados al servicio objeto del contrato:

a) Desglose de costes aplicado al Programa de Servicios Ofertados y Estudio Justificativo de Costes Directos (Mano de obra, vehículos y biocida).

b) Estudio Justificativo de Costes Directos

c) Tablas Salariales según Convenio 2026.

-Finalmente, mediante declaración y compromiso adicional, se compromete a aportar el aval económico y cuantas garantías adicionales que los servicios de contratación estimen necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio.

Una vez valorada la justificación documental presentada por la COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.; no se han encontrado razones técnicas que permitan determinar que con la oferta presentada no se pueda realizar el servicio establecido en el pliego técnico, y por ello, **se propone la admisión de la misma**, y su valoración con el resto de las empresas.

Según lo establecido en la cláusula 15 del PCAP, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores se procede a exponer la valoración final de los criterios de adjudicación:

### 1-CRITERIOS ECONÓMICOS (máximo 35 puntos).

(...)

Tabla de puntuación de la oferta económica:

<u>Empresa</u>	<u>Oferta (€)</u>	<u>Puntuación</u>
Biblion Ibérica SL	171.600,00	27,74
Ceesur Integración SLL	161.579,30	29,46
Compañía de Tratamientos Levante SL	136.002,28	35,00
Ezsa Sanidad Ambiental SL	198.000,00	24,03
Multianau SL	176.000,00	27,03
Saniterpen	151.490,00	31,43



**2-CRITERIOS CUALITATIVOS (máximo 65 puntos).**

(...)

Tabla de puntuaciones según el criterio:

<b>Empresa</b>	<b>Criterio 2.1</b>	<b>Criterio 2.2</b>	<b>Criterio 2.3</b>	<b>Criterio 2.4</b>	<b>Criterio 2.5</b>	<b>Criterio 2.6</b>	<b>Puntuación total</b>
Biblion Ibérica SL	15	15	10	10	10	5	65
Ceesur Integración SLL	15	15	10	10	10	5	65
Compañía de Tratamientos Levante SL	15	15	10	10	10	5	65
Ezsa Sanidad Ambiental SL	15	15	10	10	10	5	65
Multianau SL	15	15	10	10	10	5	65
Saniterpen	15	15	10	10	10	5	65

La suma de las puntuaciones parciales determina la **puntuación total** de cada oferta según se ordenan de mayor a menor en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Criterios Cualitativos</b>	<b>Total puntuación</b>
<b>Compañía de Tratamientos Levante SL</b>	<b>35,00</b>	<b>65</b>	<b>100</b>
Saniterpen	31,42	65	96,42
Ceesur Integración SLL	29,46	65	94,46
Biblion Ibérica SL	27,74	65	92,74
Multianau SL	27,05	65	92,05
Ezsa Sanidad Ambiental SL	24,04	65	89,04

**CONCLUSIÓN:**

En consecuencia, se propone la empresa **COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.** con una puntuación de 100 puntos como adjudicataria para la realización del Servicio de Prevención y Control de Plagas en el municipio de Móstoles, dependiente de la Concejalía de Deportes y Sanidad, por una cantidad total del contrato (2 años) de: 164.562,76 euros con IVA incluido, (136.002,28 euros de principal + 21% IVA = 28.560,48 euros).

Con un importe anual de: 82.281,38 euros con IVA incluido, (68.001,14 euros de principal, + 21% IVA= 14.280,24 euros).

De lo que se informa a los efectos oportunos.”



Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente de la puntuación obtenida a las proposiciones admitidas, según se ordenan en el apartado de “resumen de puntuaciones” del informe hecho suyo por la mesa de contratación, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento; **en último lugar**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la siguiente oferta::

**1. Oferta Económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:**

Precio sin IVA: (en número) **136.002,28 €**

I.V.A: (en número) **28.560,47 €**

**2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:**

<b>CRITERIOS OBJETIVOS</b>	<b>PUNTUACION</b>
1. Proposición económica.	0-35
2. Criterios cualitativos:	
2.1-Acreditar mediante declaración responsable experiencia laboral como Director Técnico en servicios de prevención y control de plagas con importancia en salud pública:  De 6 meses a 1 año..... 3 puntos De 1 hasta 4 años.....6 puntos A partir de 4 hasta 8 años..... 9 puntos A partir de 8 hasta 10 años..... 12 puntos <b>Más de 10 años... 15 puntos</b>	15
2.2-Disponer de trampas de captura (de CO2) que sean efectivas para el mosquito tigre (en exteriores), con campo de acción de al menos 1000 m2, que puedan ser usadas para el control del mosquito tigre en el municipio, según las necesidades. Incluirá su instalación y su mantenimiento:  - 3 puntos por cada trampa. Máximo se valorarán 5 trampas.  <b>Se ofertan 5 trampas</b>	15
2.3-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición de la mosca negra (Fam. simuliidae) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:  -No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - <b>Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo ..... 10 puntos.</b>	10



2.4-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición del Avispas Asiáticas (vespa velutina, vespa mandarina, vespa orientalis etc.) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:	0-10
-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - <b>Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo .....10 puntos.</b>	10
2.5-Se valorará utilizar para el servicio contratado, vehículos poco contaminantes (nº y etiqueta):  - Utilizar 1 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO: .....5 puntos - <b>Utilizar 2 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO .....10 puntos</b>	10
2.6-Compromiso de llevar a cabo una formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato:  -Ninguna acción formativa.....0 puntos - Por cada 10 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año: .....2,5 puntos - <b>Por cada 20 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año: .....5 puntos</b>  Esta formación deberá contar con un programa definido con contenido y las horas a impartir, relacionados con el objeto del contrato.	5
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL</b>	100

**3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. FASE III. PARTE 1. LOTES 1 AL 10. EXPTE. C/002/CON/2026-046.**

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las ocho ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de Edificios Municipales, fechado digitalmente el 15 de junio de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

**“RELACIÓN DE LICITADORES**

- AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.
- CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.
- CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.
- COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.



- GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

**CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 100 puntos**

**1. PROPUESTA ECONÓMICA: De 0 a 60 puntos**

(...)

<b>LOTE 1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 252.782,30 €</b>					
<b>EMPRESA</b>			<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
GILSA	CONSERVACIÓN	Y	245.198,83 €	3,00	3,00
MANTENIMIENTO, S.L.					

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 1</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	60,00

<b>LOTE 2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 244.782,58 €</b>				
<b>EMPRESA</b>		<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
GILSA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	237.439,10 €	3,00	3,00

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 2</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	60,00



<b>LOTE 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 192.951,65 €</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	165.848,69 €	14,05	8,52
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	187.163,10 €	3,00	

La oferta económica presentada por la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP. Con fecha 08 de junio de 2026 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 11 de junio la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. ha presentado justificación de su oferta. Atendiendo a la documentación presentada, su propuesta no garantiza la viabilidad de la actuación. Entre otros la empresa no ha considerado los costes de mano de obra del personal de oficios exigidos en el PPT como mínimos. Los presupuestos de subcontrataciones y suministros que se adjuntan no indican su periodo de validez, sin estar fechados, sellados o firmados. Se aporta una justificación general y aplicable a cualquier tipo de contrato de obras de cualquier Ayuntamiento y no se consideran las características más significativas a tener en cuenta en estas obras debido a la complejidad ya sea por el volumen, localizaciones, corto plazo o periodo estival.

A resultas de lo expuesto y habida cuenta lo previsto en el art. 149.4 de la citada Ley de Contratos que establece "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico", se entiende ha de procederse a la exclusión de la proposición presentada por EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. al estar incurso en oferta anormal o desproporcionadas, procediéndose a la valoración del resto de ofertas.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 3</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	60,00

<b>LOTE 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 216.986,15 €</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	191.815,76 €	11,60	12,83
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	197.529,67 €	8,97	



COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	184.162,28 €	15,13
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	197.197,01 €	9,12
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	175.000,00 €	19,35

La oferta económica presentada por la empresa SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP. Con fecha 08 de junio de 2026 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 11 de junio la empresa SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L. ha presentado justificación de su oferta. Atendiendo a la documentación presentada, su propuesta no garantiza la viabilidad de la actuación. Entre otros la empresa no ha considerado los costes de mano de obra del personal de oficios exigidos en el PPT como mínimos. Los presupuestos de subcontrataciones y suministros que se adjuntan aportan poca información y no indican su periodo de validez. Se aporta una justificación general y aplicable a cualquier tipo de contrato de obras de cualquier Ayuntamiento y no se consideran las características más significativas a tener en cuenta en estas obras debido a la complejidad ya sea por el volumen, localizaciones, corto plazo o periodo estival.

A resultas de lo expuesto y habida cuenta lo previsto en el art. 149.4 de la citada Ley de Contratos que establece "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico", se entiende ha de procederse a la exclusión de la proposición presentada por SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L. al estar incurso en oferta anormal o desproporcionadas, procediéndose a la valoración del resto de ofertas.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 4</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	57,51
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	55,64
COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	60,00
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	55,75



<b>LOTE 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 179.029,79 €</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	167.178,02 €	6,62	10,29
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	163.977,53 €	8,41	
COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	140.245,27 €	21,66	
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	164.653,70 €	8,03	
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	167.000,00 €	6,72	

La oferta económica presentada por la empresa COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP. Con fecha 08 de junio de 2026 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 10 de junio la empresa COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. ha presentado justificación de su oferta. Atendiendo a la documentación presentada, su propuesta no garantiza la viabilidad de la actuación. Entre otros la empresa no ha considerado los costes de mano de obra del personal de oficios exigidos en el PPT como mínimos. Los presupuestos de subcontrataciones y suministros que se adjuntan aportan poca información y no indican su periodo de validez. Se aporta una justificación general y aplicable a cualquier tipo de contrato de obras de cualquier Ayuntamiento y no se consideran las características más significativas a tener en cuenta en estas obras debido a la complejidad ya sea por el volumen, localizaciones, corto plazo o periodo estival.

A results de lo expuesto y habida cuenta lo previsto en el art. 149.4 de la citada Ley de Contratos que establece "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico", se entiende ha de procederse a la exclusión de la proposición presentada por COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. al estar incurso en oferta anormal o desproporcionadas, procediéndose a la valoración del resto de ofertas.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 5</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	58,83
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	60,00



ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	59,75
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	58,89

<b>LOTE 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 185.431,30 €</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	179.800,00 €	3,04	3,18
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	179.256,44 €	3,33	

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 6</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	59,82
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	60,00

<b>LOTE 7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 162.775,24 €</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	160.000,00 €	1,70	1,70

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 7</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	60,00



<b>LOTE 8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 503.382,05 €</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	449.268,48 €	10,75	10,75

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 8</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	60,00

<b>LOTE 9. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido) 301.344,47 €</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	271.963,38 €	9,75	9,75

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

<b>LOTE 9</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	60,00

<b>LOTE 10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 151.008,91 €</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>	<b>BAJA EN %</b>	<b>BAJA MEDIA %</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	150.631,39 €	0,25	0,25

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:



<b>LOTE 10</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	60,00

**2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: De 0 a 40 puntos**

(...)

<b>LOTE 1</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIO 2.1</b>	<b>CRITERIO 2.2</b>	<b>PUNTOS</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	SI	SI	40
<b>LOTE 2</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIO 2.1</b>	<b>CRITERIO 2.2</b>	<b>PUNTOS</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	SI	SI	40
<b>LOTE 3</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIO 2.1</b>	<b>CRITERIO 2.2</b>	<b>PUNTOS</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	SI	SI	40
<b>LOTE 4</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIO 2.1</b>	<b>CRITERIO 2.2</b>	<b>PUNTOS</b>
AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	SI	SI	40
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	SI	SI	40
COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	SI	SI	40
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	SI	SI	40



LOTE 5			
EMPRESA	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	PUNTOS
AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	SI	SI	40
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	SI	SI	40
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	SI	SI	40
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	SI	SI	40
LOTE 6			
EMPRESA	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	PUNTOS
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	SI	SI	40
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	SI	SI	40
LOTE 7			
EMPRESA	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	PUNTOS
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	SI	SI	40
LOTE 8			
EMPRESA	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	PUNTOS
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	SI	SI	40
LOTE 9			
EMPRESA	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	PUNTOS
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	SI	SI	40



<b>LOTE 10</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIO 2.1</b>	<b>CRITERIO 2.2</b>	<b>PUNTOS</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	SI	SI	40

**RESUMEN DE PUNTUACIONES**

<b>LOTE 1</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	60,00	40,00	100,00

*A la vista de anterior:*

Para el **LOTE 1** la empresa **GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **245.198,83 € + 51.491,75 € IVA.**

<b>LOTE 2</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	60,00	40,00	100,00

*A la vista de anterior:*

Para el **LOTE 2** la empresa **GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **237.439,10 € + 49.862,21 € IVA.**

<b>LOTE 3</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	60,00	40,00	100,00



## Ayuntamiento de Móstoles

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 3** la empresa **GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **187.163,10 € + 39.304,25 € IVA.**

<b>LOTE 4</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	60,00	40,00	<b>100,00</b>
AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	57,51	40,00	<b>97,51</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	55,75	40,00	<b>95,75</b>
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	55,64	40,00	<b>95,64</b>

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 4** la empresa **COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **184.162,28 € + 38.674,08 € IVA.**

<b>LOTE 5</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	60,00	40,00	<b>100,00</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	59,75	40,00	<b>99,75</b>
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	58,89	40,00	<b>98,89</b>
AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	58,83	40,00	<b>98,83</b>

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 5** la empresa **CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **163.977,53 € + 34.435,28 € IVA.**



<b>LOTE 6</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	60,00	40,00	100,00
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	59,82	40,00	99,82

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 6** la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **179.256,44 € + 37.643,85 € IVA.**

<b>LOTE 7</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	60,00	40,00	100,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 7** la empresa **SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **160.000,00 € + 33.600,00 € IVA.**

<b>LOTE 8</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	60,00	40,00	100,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 8** la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **449.268,48 € + 94.346,38 € IVA.**

<b>LOTE 9</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	60,00	40,00	100,00



## Ayuntamiento de Móstoles

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 9** la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **271.963,38 € + 57.112,31 € IVA.**

<b>LOTE 10</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	60,00	40,00	100,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 10** la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **150.631,39 € + 31.632,59 € IVA.**

Los lotes adjudicados a cada empresa licitadora son los siguientes:

<b>LOTES POR EMPRESA</b>	
<b>Nº LOTE</b>	<b>EMPRESA</b>
1	GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.
2	GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.
3	GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.
4	COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
5	CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.
6	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
7	SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.
8	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
9	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
10	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

El PCAP en el epígrafe 1.-OBJETO DEL CONTRATO, en relación a la adjudicación de los contratos, señala lo siguiente:

“Los licitadores podrán presentar ofertas a todos los lotes, pero sólo podrán ser adjudicatarios de un máximo de 3 lotes de los que resulten mejor puntuados, asumiendo siempre, dentro de esta adjudicación, aquellos en los que resulten único licitador con oferta válida a los efectos de evitar que ningún lote quede desierto.

Por lo tanto, si una empresa licitadora obtuviera la máxima puntuación en más de tres lotes deberá renunciar a la ejecución de los lotes sobrantes que considere, siempre que en estos existan ofertas válidas de otras empresas a las que se les pueda adjudicar los lotes sobrantes.

Los lotes sobrantes que cumplan los requisitos mencionados anteriormente serán adjudicados al licitador que tenga la siguiente mejor puntuación.”



## Ayuntamiento de Móstoles

*En base a los criterios de valoración, la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. resulta adjudicataria de los lotes 6, 8, 9 y 10.*

*Los lotes 8, 9 y 10 sólo disponen de una única empresa licitadora, por lo que deben ser adjudicados obligatoriamente a **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** con el objeto de evitar que esos lotes queden desiertos.*

*Para el lote 6 se han presentado dos ofertas, resultando adjudicataria igualmente la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** Ante lo expuesto en el PCAP la empresa no puede resultar adjudicataria de más de tres lotes.*

*Ante lo expuesto en el PCAP, teniendo en cuenta la imposibilidad de resultar adjudicatario de más de tres lotes, resultando que en tres de ellos la única empresa licitadora ha sido ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., se propone que la empresa adjudicataria del **LOTE 6** sea **CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.**, ofertando un importe de **179.800,00 € + 37.758,00 € IVA.***

*Lo que se informa a los efectos oportunos.”*

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión**, en el presente procedimiento, por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las proposiciones presentadas por las siguientes mercantiles: **EIFPAGE ENERGÍA, S.L.U.**, al Lote 3 (Aseos), **SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, al Lote 4 (Carpintería exterior), y **COVESA 2000 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.**, al Lote 5 (Carpintería exterior); **en tercer lugar**, ordenar en sentido decreciente de la puntuación obtenida a las proposiciones admitidas en cada uno de los lotes, según se ordenan en el apartado de “resumen de puntuaciones” del informe hecho suyo por la mesa de contratación, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas al Lote 4 (Carpintería exterior) Lote 5 (Carpintería exterior) y Lote 6 (Pérgolas, muros y arbolado), en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento; **en último lugar**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas por las mercantiles que a continuación se relacionan, según lo establecido en la Cláusula 10 y el epígrafe 1 “Objeto del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas en cada uno de los respectivos lotes:



**ADJUDICATARIO LOTE 1, 2 Y 3: GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.**

**LOTE 1 (ASEOS Y COCINA)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

**Precio (sin IVA):** (en letras) **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **245.198,83 €.**

**IVA:** (en letras) **CINCIENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **51.491,75 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

<b>CRITERIO VALORABLE</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	<b>X</b>	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	<b>X</b>	

**LOTE 2 (ASEOS, FACHADA Y CASA CONSERJE)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

**Precio (sin IVA):** (en letras) **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS** (en número) **237.439,10 €.**

**IVA:** (en letras) **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS** (en número) **49.862,21 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

<b>CRITERIO VALORABLE</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	<b>X</b>	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	<b>X</b>	

**LOTE 3 (ASEOS)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

**Precio (sin IVA):** (en letras) **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS** (en número) **187.163,10 €.**

**IVA:** (en letras) **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS** (en número) **39.304,25 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos



CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

**ADJUDICATARIO LOTE 4: COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.**

**LOTE 4 (CARPINTERÍA EXTERIOR)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

**Precio (sin IVA):** (en letras) **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS** (en número) **184.162,28 €.**

**IVA:** (en letras) **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS** (en número) **38.674,08 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

**ADJUDICATARIO LOTE 5: CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.**

**LOTE 5 (CARPINTERÍA EXTERIOR)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

**Precio (sin IVA):** (en letras) **CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **163.977,53 €.**

**IVA:** (en letras) **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS** (en número) **34.435,28 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	



**ADJUDICATARIO LOTE 6: CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.**

**LOTE 6 (PÉRGOLAS, MUROS Y ARBOLADOS)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

**Precio (sin IVA):** (en letras) **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS**  
(en número) **179.800 €.**

**IVA:** (en letras) **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS**  
(en número) **37.758,00 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

**ADJUDICATARIO LOTE 7: SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L**

**LOTE 7 (CUBIERTA)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

**Precio (sin IVA):** (en letras) **CIENTO SESENTA MIL EUROS** (en número) **160.000,00 €.**

**IVA:** (en letras) **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS** (en número) **33.600,00 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

**ADJUDICATARIO LOTE 8, 9 Y 10: ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**

**LOTE 8 (URBANIZACIÓN Y PATIOS EXTERIORES)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

**Precio (sin IVA):** (en letras) **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS** (en número) **449.268,48 €.**

**IVA:** (en letras) **NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS** (en número) **94.346,38 €.**



**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

**LOTE 9 (URBANIZACIÓN Y PATIOS EXTERIORES)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

Precio (sin IVA): (en letras) **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS** (en número) **271.963,38 €.**

IVA: (en letras) **CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS** (en número) **57.112,31 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

**LOTE 10 (ESCALERA EXTERIOR)**

**1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al**

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS** (en número) **150.631,39 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS** (en número) **31.632,59 €.**

**2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:**

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	



## Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:17 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA